

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10IOME

AYT/PLE/2/2016

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/2/2016

3LOU4Z2F095E3T4W0MXS



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. SIMON GUARDADO PEREZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ

D. RICARDO GARCIA PARRONDO

D^a. ANGELES GARCIA FERNANDEZ

D. MARCOS FERNANDEZ PELAEZ

D^a. M SANDRA GIL LOPEZ

D. CARLOS MARTIN ALVAREZ

D^a. ROCIO SUAREZ ALONSO

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA

Por el Grupo Municipal Popular:

D. CARLOS ADAUCTO IGLESIAS GONZALEZ

D^a. M CONCEPCION VELASCO SANTANA

D. EDUARDO ARIAS FERNANDEZ

Por el Grupo Municipal Foro (FAC):

D. JOSE MODESTO VALLEJO IBAÑEZ

D. RAMON FERNANDEZ LOPEZ

D. CARLOS LOPEZ FERNANDEZ

Por el Grupo Municipal Unión Renovadora Asturiana (URAS):

D. BALBINO SUAREZ CORTINA

D. JOSE ANTONIO VIZOSO CERNUDA

SR.INTERVENTOR: D. LEOPOLDO MENDEZ ALVAREZ

SRA.SECRETARIA: D^a. MARÍA CARLOS ALCÁNTARA ZAPICO, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, adscrita al Servicio de Relaciones con las Entidades Locales, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, tras haber sido comisionada con carácter circunstancial para la asistencia jurídica y el ejercicio de funciones reservadas en la presente sesión, en virtud de Resolución de 23 de febrero de 2016, del Director General de Administración Local.



En Luarca, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día 25 de febrero de 2016, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 22 de febrero de 2016.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Fiestas locales para 2017.

SEC/10/2016.- Elaboración del calendario de fiestas locales del año 2017. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Sociales, Cultura y Deportes, de fecha 22 de febrero de 2016.

VISTO el escrito remitido por la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Trabajo), de fecha 25 de enero de 2016; por el que al objeto de elaborar el calendario de fiestas locales a que se refiere el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que regula el Estatuto de los Trabajadores, y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29), interesan de este Ayuntamiento que antes del día 31 de marzo del año en curso, se adopte acuerdo por el Pleno proponiendo los días de fiesta local en el municipio para el año 2017, debiendo tener presente lo siguiente:

Primero: El número de fiestas de ámbito local no podrá exceder de dos en el año, de acuerdo con lo prevenido en los expresados preceptos.

Segundo: La propuesta que se formule únicamente podrá ser alterada posteriormente en base a la existencia de un error material o de transcripción, por lo que se observarán especialmente los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra de carácter nacional o en domingo.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 9 de febrero de 2016, obrante en el expediente.

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, sin que se produjera debate, POR CATORCE VOTOS A FAVOR (ocho del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida,



tres del Grupo Municipal de Foro y dos del Grupo Municipal de URAS) Y TRES ABSTENCIONES (del Grupo Municipal Popular), adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Señalar como fiestas de ámbito local para el año 2017 las siguientes:

- Martes, 22 de agosto, en todo el Concejo la festividad de San Timoteo.
- Solamente en la Parroquia Rural de Trevías, el viernes 29 de septiembre, festividad de San Miguel.
- En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 27 de febrero.

Segundo.- Trasladar el acuerdo a la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Trabajo).

2.- Denominación de calle.

SEC/15/2016.- Designar con el nombre de Nené Losada Rico una calle en el concejo de Valdés. AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Sociales, Cultura y Deportes, de fecha 22 de febrero de 2016.

RESULTANDO que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 05 de marzo de 2015, se aprobó la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Valdés para la inclusión prioritaria de nombres de mujeres u oficios de mujeres, en calles, plazas, avenidas, espacios o edificios públicos del Concejo, que hayan tenido especial relevancia en la sociedad; efectuando, entre otras, la siguiente propuesta:

«Nené Losada Rico

Hija Predilecta del Concejo de Valdés.

Nené Losada Rico (M^a del Carmen) nació en Luarca el 10 de noviembre de 1921. Al quedar huérfana muy pequeña se trasladó a casa de su abuela materna en San Feliz de Trevías, en donde residió hasta su matrimonio. Contaba 19 años cuando regresó a su villa natal al casarse con Antonio Martínez García-Vidal (Estremera) con el que tuvo dos hijos.

Desde muy joven sintió inclinación por la poesía y escribió, manteniendo la intimidad, tanto en castellano como en la lengua asturiana que aprendió desde niña con las gentes de su pueblo adoptivo.

En la Gran Enciclopedia Asturiana editada en 1970 se incluyeron 44 estrofas en bable, gajo el título de “Cantares de aldea”.

Son sus principales publicaciones: la colaboración en la “Antología Lírica Valdesana”, publicada por el Ayuntamiento de Valdés en el año 1974; la colaboración en el libro “Poemas de cuatro mujeres de Luarca”, editada por el Ayuntamiento de Valdés en 1991; la recopilación de la mayor parte de sus estrofas en bable en “Cantares Valdesanos”, publicada por Libros del Peixe en 1992; una selección de poemas íntimos en “Entre apigargos”, editada por Ediciones Trabe en 1997, “El nome de las cousas” publicado por Trabe en 2001, la

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10IOME

AYT/PLE/2/2016

“Antología Poética de Valdés” editada por el Ayuntamiento de Valdés y Cajastur, también en 2001; la antología de su obra en asturiano “Fueyas que reverdecen” editada por el Ateneo de Gijón y su “Obra poética en castellano”, junto con un CD que recoge su obra recitada por ella misma en lengua asturiana y castellana, editada por Trabe. Estas dos últimas obras han sido presentadas en 2005. Por fin, de forma póstuma, en el año 2011 la editorial Traba publicó “Obra Poética n’sturianu”, una recopilación de los poemas de todos sus libros anteriores e incorporando unos setenta poemas inéditos de la autora.

Realizó colaboraciones en las revistas SIESTESTRELLU, LLITERATURA Y PAYELLA, así como en la revista de arte TRAMA. Aparece habitualmente su obra en el libro LLETRES ASTURIANES, que edita la Academia de la Llingua Asturiana. Sus poemas han sido recogidos en e El Eco de Luarca y en La Voz del Occidente, así como en La Nueva España, La Voz de Asturias y La Voz de Galicia. Colabora también en el libro dedicado al pintor Álvaro Delegado, con otros compañeros de la Asociación Valdesana de Poetas “Alfonso X El Sabio”. Son numerosas sus colaboraciones en los libros de fiesta del Concejo Valdesano, asó como sus entrevistas y recitales en varias televisiones y emisoras de radio. Ha sido reconocida con el “UROGALLO 2000” por el Centro Asturiano de Madrid y con el “III Galardón Milenario” de Trevías. En 2001, recibió el Homenaje de la Asociación de Mujeres “Valdes Siglo XXI”, que ha creado un premio anual de poesía en castellano y asturiano que lleva su nombre. En 2005 recibió la Medalla de Plata del Principado de Asturias y, el Instituto Asturiano de la Mujer, editó un calendario en el que la incluyó como representante de la poesía, de la poesía en asturiano, junto con otras tres mujeres asturianas de renombre: la actriz de teatro Aurora Sánchez, la política Pura Tomás y la científica valdesana Margarita Salas.

En el año 2006, le fue concedido el “Hórreo de Oro”, que entrega la Asociación Cultural “El Hórreo” de Barcia, y recibió el Homenaje de su pueblo adoptivo, San Feliz. En 2007 fue nombrada “Socia de Honor” de la Coral Villa Blanca de Luarca y recibió el Premio “Timón” de la Asociación Cultural “L’Arribada” de Gijón. En octubre, de ese mismo año, fue elegida “Mujer del año” por el Ayuntamiento de Navia, con ocasión del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”.»

VISTO el informe emitido por la Administrativa de Personal y Estadística de este Ayuntamiento, de fecha 17 de febrero de 2016, conforme al cual:

«Primero.- Que, en el día de la fecha, se le ha trasladado el expediente SEC/15/2016 (Designar con el nombre de “Nené Losada Rico” una calle del concejo de Valdés) al objeto de emisión de informe al respecto, centrado, según cartografía catastral obrante en el propio expediente, en la zona del Barrio Villar (Luarca) del Distrito 1, Sección 5. Se incorpora al expediente callejero del Distrito 1, Sección 5, así como planimetría oficial (plano nº 1.2) obrante en el Ayuntamiento.

Segundo.- Que es de conocimiento de la Corporación la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente en esta materia. Así:

- El artículo 76 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece “los Ayuntamientos revisarán al menos una vez al año y actualizarán, en su caso, la relación de las unidades poblacionales, la división en secciones del término municipal y las modificaciones de callejero, realizando las comprobaciones que sean precisas sobre el terreno”.
- La Resolución de 30 de enero de 2015 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamiento sobre gestión del padrón municipal, en su anexo, apartados 14.4 y 14.5 (Rotulación del Municipio, entidades de Población y Vías Urbanas y Numeración de edificios), de acuerdo con los artículos 75 y 76 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece que “los Ayuntamientos



deben mantener perfectamente identificados sobre el terreno cada vía urbana, entidad y núcleo de población... Cada vía debe estar designada por un nombre aprobado por el Ayuntamiento...”... “El nombre elegido deberá estar en rótulo bien visible colocado al principio y al final de la calle y en una, al menos, de las esquinas de cada cruce...”.

“Los Ayuntamientos deberán mantener actualizada la numeración de los edificios, tanto en las vías pertenecientes a núcleos de población como en la parte diseminada, debiendo estar fijado en cada uno el número que le corresponda. Además, de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, deberán mantener la correspondiente cartografía digital o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente”.

Continúan estas instrucciones estableciendo los criterios que deben tenerse en cuenta para la numeración de edificios.

Tercero.- Debo decir que, como también conoce esa Corporación, la planimetría actual data del año 1995, y no ha sido revisada desde entonces (fue confeccionada con motivo de los trabajos preliminares de la actualización del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996, padrón vigente). Hay que tener en cuenta, además, que numerosas placas identificativas, instaladas en varios núcleos de población (se desconoce por este departamento por quién o quiénes) no concuerdan con las vías aprobadas por el Ayuntamiento e identificadas en el callejero oficial. Tampoco muchos números, colocados en los edificios concuerdan con los asignados en la planimetría oficial existente. Finalmente, aún no existe numeración en gran parte de los núcleos del municipio.

Por todo ello:

PRIMERO.- Una vez aprobada por el Ayuntamiento el alta o modificación de una nueva vía, deberá remitirse, junto la cartografía correspondiente debidamente actualizada, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, al objeto de que este organismo proceda al alta o modificación de vía, para su inclusión en el callejero oficial.

SEGUNDO.- Seguidamente, se colocarán las placas identificativas de la vía, así como las placas de numeración de los edificios afectados y, posteriormente, se realizarán las modificaciones de las inscripciones padronales (MRD) para su envío mediante fichero de intercambio mensual al Instituto Nacional de Estadística para su modificación en el Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral.

TERCERO.- Por último, aprovecho la ocasión para recordarles que, incidiendo en informes anteriores de este departamento, considero, en mi opinión, que resulta en todo caso imprescindible:

1º) Que por la Oficina Técnica Municipal, cuando se solicite licencia de nueva construcción, se facilite al promotor el número/s del edificio y vía en la que se ubica, de conformidad con la planimetría del INE/Ayuntamiento, y su comunicación inmediata a este departamento de Estadística para poder realizar las inscripciones padronales en su día o los trámites previos que resulten precisos para ello.

2º) La necesidad de mantener, por tanto, actualizada la planimetría de acuerdo con las directrices del Instituto Nacional de Estadística y Dirección General de Cooperación Territorial (colocación de placas con el nombre de las vías y la numeración de sus edificios).

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10IOME

AYT/PLE/2/2016

3º) Facilitar cualquier actualización de la planimetría a este departamento de Estadística para la gestión del Padrón Municipal de Habitantes, remisión al Instituto Nacional de Estadística y a las Administraciones públicas que corresponda.

4º) Si la nueva planimetría implicase altas, bajas o cambios de denominación de vías, además de los correspondientes planos deberá darse traslado del acuerdo plenario a este departamento para su actualización en el callejero/tramero del Instituto Nacional de Estadística, para la obtención del oportuno código que permita, a su vez, el alta en el callejero/tramero del Ayuntamiento de Valdés, paso previo e imprescindible para poder realizar una inscripción padronal.»

CONSIDERANDO oportuno otorgar el nombre de Calle Nené Losada Rico a la vía urbana que transcurre desde la Carretera del Faro, pasando por delante del Centro de Salud hasta desembocar en el Camino de Los Cantiles en Villar de Luarca.

De conformidad con todo ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, previo debate –que más adelante se transcribe– y POR UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Otorgar el nombre de Calle Nené Losada Rico a la vía urbana que transcurre desde la Carretera del Faro, pasando por delante del Centro de Salud hasta desembocar en el Camino de Los Cantiles en Villar de Luarca.

Segundo.- Remitir el acuerdo, junto la cartografía correspondiente debidamente actualizada, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, al objeto de que este organismo proceda al alta de la vía, para su inclusión en el callejero oficial.

Tercero.- Colocar las placas identificativas de la vía, así como las placas de numeración de los edificios afectados y realizar, posteriormente, las modificaciones de las inscripciones padronales (MRD) que resulten oportunas para su envío mediante fichero de intercambio mensual al Instituto Nacional de Estadística para su modificación en el Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente.- ¿Alguna intervención de algún Grupo Político? Tiene la palabra el Concejal de Izquierda Unida, Gumersindo Cuervo García.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.-

Hola, buenos días. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a petición de todos los vecinos de Villar, que estaban sin nombre en sus calles desde hace ya mucho tiempo, propusimos una moción desde este Grupo, en la que solicitábamos poner nombre de mujeres a calles en este



lugar. Entonces, qué menos que como pusimos en esta moción: Nené Losada. No hace falta explicarlo aquí, creo que es una mujer referente del Municipio de Valdés y es merecedora, por supuesto, de llevar el nombre de esa avenida. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gumersindo Cuervo. Tiene la palabra Balbino Suárez Cortina, Portavoz de Unión Renovadora.

Sr. Suárez Cortina, Portavoz del Grupo Municipal de URAS.- Sí, buenos días. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nosotros –como no iba a ser de otra forma– apoyamos también este nombramiento. Pero queríamos hacer una referencia también –que en otras ocasiones lo habíamos comentado– a que los nombramientos y estos otorgamientos, bueno, pues hacerlos, si pudiera ser, en vida de las personas. En este caso, bueno, está su hijo también, que se sentirá feliz de que una calle lleve el nombre de su madre. Pero yo le quería hacer un ruego, para ver si la próxima calle a la que se dé el nombre pudiera ser para Margarita Salas, por hacerlo en vida; hacerle ese reconocimiento y que lo vea en vida.

Y luego, pues tampoco dejar u olvidarse, por ejemplo, de lo que se había comentado de Carminina, del Festival Vaqueiro, o Rogelia Gayo; que también están ahí personas de importancia. Quizás se podrían, esos tres nombramientos, ir ya agilizándolos un poco. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Suárez Cortina. Tiene la palabra José Modesto Vallejo, Portavoz de FAC.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC).- Sí, buenos días y muchas gracias, Sr. Alcalde. En este punto del orden del día, en este Pleno que, hay que decirlo todo, está absolutamente vacío de contenidos, que cuesta bastante dinero a los valdesanos y no entendemos por qué se convoca este pleno extraordinario para lo que lleva. Me imagino que sea porque el calendario de fiestas; habría que haberlo..., hay que tenerlo antes de marzo. Pero bueno, hace quince días tuvimos un pleno y perfectamente hubiese encajado en ese Pleno y nos ahorrábamos el estar todos aquí a las nueve de la mañana en un día laborable.

Nosotros, por parte de Foro, también vamos a votar a favor. Y, sin que sirva de precedencia, voy a hacer más también las palabras del anterior Portavoz, que creo que ha atinado bastante bien.

A nosotros nos hubiera gustado que todo esto se hubiera abordado globalmente, de forma consensuada con los agentes sociales y asociaciones vecinales, y que se diera el nombre a distintas calles dentro de un plan más global. Así lo entendemos nosotros. Y haciéndolo así, tal parece que es un punto del orden del día, a modo de relleno en este Pleno; parece que, bueno, lo meten aquí a modo de relleno... Como este Pleno está vacío de contenido, pues bueno, meten esto para darle un poco más de



importancia. Nosotros preferíamos más, ya le digo yo, que se abordasen en plan global todas las calles que se quisieran hacer y abordarlo en conjunto; lo podríamos haber hecho en un único punto de un Pleno municipal. Se hubiera hecho en un único punto de un Pleno municipal con el objeto de darle la solemnidad e importancia que este asunto tiene para Foro. Nada más y muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Vallejo. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Adauto.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Bien, nosotros, efectivamente, apoyamos esta iniciativa. Nos parece muy bien. Inclusive las que vienen aquí previsiblemente, como es Margarita Salas y las mujeres rederas.

Pero ya en una ocasión, con esta iniciativa habíamos comentado que era bueno que a otras personas que no figuran aquí..., podríamos aportar los Grupos Municipales, precisamente ese tipo de ciudadanos o vecinos ilustres, o no tan ilustres pero que han hecho una labor muy altruista por muchos vecinos de este Concejo. Por eso, yo siempre reitero, Sr. Alcalde, que era bueno tener de vez en cuando una reunión de Junta de Portavoces, porque en esas reuniones, independientemente de los temas a tratar, se podían aportar también iniciativas para, efectivamente, como es en este caso, de nombrar esas calles que tanta necesidad

tienen los vecinos de Valdés; pues aportaríamos figuras y nombres de vecinos de Valdés, del Concejo. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días a todos y a todas. Sr. Alcalde, voy a pasar la palabra a mi compañera Ángeles.

Sra. Rodríguez González, Concejala del Grupo Municipal Socialista.- Hola, buenos días a todas y a todos. Gracias. En primer lugar, quiero decir que, aparte de la moción de Izquierda Unida que aparece aquí, el nombramiento de esta calle, de Nené Losada, es algo que se vino demandando desde el Consejo de la Mujer, ya en la anterior legislatura. Y quiero recordar a todos los grupos políticos que están aquí presentes que en el Consejo de la Mujer están participando todas las asociaciones de mujeres, de todos los centros educativos y asociaciones de vecinos. Por lo tanto, es un foro social donde se discute absolutamente todo lo que entra dentro de lo del Consejo de la Mujer.

Quiero agradecer aquí también la propuesta de Balbino Suárez, que ayer la hizo dentro del propio Consejo de la Mujer, que es donde creo que se debe de hablar y de discutir, sobre todo algo que forme parte de la política de igualdad de este Concejo.



Simplemente, cuando el Concejal de Foro hace referencia a que el nombramiento de las calles tiene que pasar por las distintas asociaciones, si él participara dentro del Consejo de la Mujer –que se le invita– pues se daría cuenta de que se lleva discutiendo durante mucho tiempo.

¿Y por qué se hace el día de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, y se decide hacer el nombramiento de Nené Losada, que después sí que vendrán otra serie de mujeres, o la propuesta desde el Consejo al Pleno de otras mujeres? Se hace porque es un acto con el que queríamos realzar la figura de Nené Losada y darle la suficiente entidad institucional para que sólo ése día –que se celebrará el próximo día 12 de marzo en el Instituto Carmen y Severo Ochoa– dedicárselo sólo a Nené Losada. Si hubiéramos diversificado y hubiéramos nombrado ocho o diez nombres de calles, pues quedaría la cosa un poco deslavazada. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sra. Concejala del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para un segundo turno de intervenciones, el Sr. Vallejo.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC).- Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, solamente decir aquí en el Pleno, que el nombramiento de las calles es cuestión del Pleno; no es una cuestión del Consejo de la Mujer. No sé a qué viene esta historia de...

Las calles se tienen que dar aquí, no en el Consejo de la Mujer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Por aclararle: creo que nadie dijo..., nadie duda de que el Pleno sea el que nombre las calles, ¡nadie!; nadie ha dicho lo contrario. Perdone que le interrumpa, pero es que nadie ha dicho que no sea el Pleno el que tenga que nombrar las calles. Por supuesto, para llegar al Pleno tiene que haber propuestas. Quería matizarle eso, porque Ud. siempre intenta incendiar lo que no es incendiable, lo que no es quemable. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Alcalde. Bueno, pues yo coincido también con el Portavoz de Foro, en parte, porque es que da la sensación de que para nombrar una calle, de una mujer –porque es que da la sensación de que los hombres no existen en este Concejo, a los cuales se les puede nombrar las calles– tiene que pasar por el Consejo de la Mujer; cosa que no creo que sea así. Bueno, es que claro, como lo ha explicado Ud., da la sensación de que para nombrar una calle de una mujer de este Concejo, tiene que pasar por el Consejo de la Mujer; lo cual creo que no es así y estoy convencido de que no es así. Y bueno, está muy bien defender a la mujer, pero bueno, también hay hombres relevantes e importantes de este Concejo que, a lo mejor, merecen también una calle. No nos centremos solamente en las calles por la mujer. Por lo tanto, yo también, Alcalde, he entendido –y da esa sensación– de que



tiene que pasar por el Consejo para hacer la propuesta de nombrar o poner una calle a una mujer, cosa que no es así. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Por aclaración, el Portavoz de Izquierda Unida, si quiere intervenir... Vale, de acuerdo. Pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Rodríguez González, Concejala del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pido disculpas si es que se entendió mal. En ningún caso y en ningún momento, esta Concejala que habla dice que si deben de nombrarse hombres o mujeres, o cualquier otra cosa. Yo simplemente digo que desde el Consejo de la Mujer se han hecho distintas propuestas de nombramiento de calles. En el Consejo de la Mujer hay hombres y mujeres. En el Consejo de la Mujer participan distintas asociaciones: todas las asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, representantes de las AMPAs de los Colegios... Si Uds. a lo mejor miraran un poquito más el reglamento y miraran a quién iban las iniciativas, las Concejalías de Igualdad y lo que es el Consejo de la Mujer, no dirían que sólo se hace..., de hombres y de mujeres, de diferenciación ¡No!

Y lo que hablábamos sobre las propuestas de las calles, yo digo que las propuestas que salieron desde el Consejo de la Mujer tienen que venir al Pleno; y es dónde se habló y se discutió de este nombramiento y de otros referentes a

mujeres. En ningún caso y bajo ningún concepto, a todo tipo de asociación o propuesta que venga de cualquiera, nadie..., no tendrá que pasar por el Consejo de la Mujer; eso es evidente; ¡eso es evidente! Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Concejala del Grupo Socialista. Alguna cuestión cabría ampliar o aclarar con relación a este punto del orden del día y con relación a la globalidad en la que nos movemos. Mire, Sr. Vallejo, recuerde Ud. y todos los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, que yo mantuve una reunión con Uds. en un momento determinado, explicándoles cuál iba a ser la situación inmediata del Ayuntamiento, cuando dejara de estar la Secretaria que estaba trabajando. Y les aclaré también que iba a haber un pleno, en el que intentaríamos llevar –a ese Pleno– los asuntos que se determinasen en ese momento como necesarios. Y en ese momento todos estuvimos de acuerdo, incluso parte de esos Portavoces hablaron de agilizarlo lo más posible.

Y también le tengo que decir en esta cuestión que, como bien Ud. ha dicho, las fiestas locales hay que aprobarlas antes de un determinado tiempo. Y en el mes de marzo no sabemos cómo vamos a estar para realizar el Pleno ordinario. Por lo tanto, esa bomba de humo que Ud. lanza una vez más para incendiar, o intentar confundir o intentar demostrar ciertas cosas que no existen, no es ni verdad, ni realista, ¡ni verdad, ni realista! Porque Ud. empieza su intervención diciendo que el



Pleno está vacío de contenido. ¿Quiere que le recuerde en su último Pleno como Alcalde aquí, qué contenido tenía? Por favor, bajemos a la realidad; y la realidad son los asuntos que tenemos encima de la mesa. Y no hagamos demagogia permanente por algo que no es así, ¡que no es así!

Y en cuanto al Consejo de la Mujer, evidentemente –y téngalo Uds. todos claro– hacen propuestas; propuestas que se llevan al Pleno en la mayor parte de las ocasiones. Y, evidentemente, pueden hacer propuestas sobre calles o sobre lo que

consideren oportuno. Y pueden hacer propuestas sobre nombrar calles de hombres o de mujeres; porque lo puede hacer el Consejo de la Mujer. Y sí, Sr. Adauto, evidentemente también es cierto que puede venir una propuesta para una calle de cualquier otro organismo o asociación, ¡nadie lo duda! Pero nadie duda de que sea el Pleno el órgano soberano que tenga que determinar las aprobaciones de esas respectivas propuestas.

Por lo tanto, bajemos a la realidad del asunto, que es lo que nos interesa.

3.- Modificación de representante municipal en el I.E.S. "Carmen y Severo Ochoa" de Luarca.

SEC/105/2015.- Delegación de representantes de la Corporación en órganos colegiados. AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Sociales, Cultura y Deportes, de fecha 22 de febrero de 2016.

RESULTANDO que:

1º.- Con fecha 13 de junio de 2015, tuvo lugar la constitución de la nueva Corporación tras la celebración del correspondiente proceso electoral, elecciones locales, el 24 de mayo de 2015, convocado por Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo (BOE nº 77 de 31 de marzo).

2º.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 6 de julio de 2015, se acordó designar representantes de la Corporación en aquellos órganos colegiados en los que este Ayuntamiento tiene atribuida representación y, entre ellos, el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "Carmen y Severo Ochoa" de Luarca, nombrando al efecto a D^a Isabel Guardado Rodríguez.

VISTO que, con fecha 16 de febrero de 2016 (registro de entrada nº 702), la citada D^a Isabel Guardado Rodríguez, presenta escrito comunicando que con fecha 15 de febrero de 2016 deja

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I0ME

AYT/PLE/2/2016

de pertenecer al Consejo Escolar del I.E.S. “Carmen y Severo Ochoa” en representación del Ayuntamiento de Valdés.

CONSIDERANDO la necesidad de realizar una nueva designación a fin de garantizar la asistencia de un representante municipal en el Consejo Escolar del citado Centro Educativo.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 17 de febrero de 2016, obrante en el expediente.

De conformidad con todo ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, tras unas breves intervenciones, **POR CATORCE VOTOS A FAVOR** (ocho del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida, tres del Grupo Municipal de Foro y dos del Grupo Municipal de URAS) Y **TRES ABSTENCIONES** (tres del Grupo Municipal Popular), adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Modificar la representación de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Carmen y Severo Ochoa” de Luarca, designando al efecto al Concejal de la Corporación D. Gumersindo Cuervo García.

Dicha representación se otorga sin perjuicio de la facultad de representar al Ayuntamiento que le viene atribuida al Sr. Alcalde-Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de forma que de concurrir a dicho órgano, aún no figurando expresamente designado, ostentará directamente la representación municipal sustituyendo al concejal designado al efecto.

Intervenciones:

Sr. Alcalde-Presidente.- ¿Algún Grupo Político quiere intervenir en este asunto? Tiene la palabra el Portavoz de la Unión Renovadora Asturiana, Balbino Suárez Cortina.

Sr. Suárez Cortina, Portavoz del Grupo Municipal de URAS.- Sí, gracias, Sr. Alcalde. Bueno, va a ser el voto a favor de Unión Renovadora. Pero yo, no sé, por hacer un comentario, yo pensaba más bien

que, de cara a este... no puesto, de cara a este..., digamos para controlar un poco sobre los estudios y demás, yo pensaría..., pues no sé, en una persona más joven de la bancada; es una idea mía, no lo sé. Hay cosas que los Concejales, cuando estamos llegando a ciertas edades, se nos acumula el trabajo y los problemas y, no sé, es mi manera de pensar. Nada más.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I0ME

AYT/PLE/2/2016

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno, después de la opinión de Suárez Cortina en cuanto a la mayoría de edad suficiente para

determinar la representación... lo cual sí que es loable, evidentemente, y quizás tenga su valor añadido, por supuesto, vamos a proceder a la votación.

4.- Moción con motivo del Día Internacional de la Mujer.

SEC/18/2016.- Moción 8 de marzo de 2016.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA AYUNTAMIENTO DE VALDES

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Sociales, Cultura y Deportes, de fecha 22 de febrero de 2016.

VISTA la moción presentada el 17 de febrero de 2016 (Registro de Entrada nº 742), por los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdés, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y cuyo contenido literal es el que sigue:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esa desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada; las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda. Este año, hacemos nuestro, el concepto de Naciones Unidas, sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica, luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género, y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres. Para alcanzar la igualdad sustantiva, no sólo es necesario hacer más, sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Como responsables institucionales debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo. Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todos y todas.

Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja a seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario que además, se extienda de forma transversal al resto de acciones políticas. Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que posicione a las



mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres sean, también, ciudadanas con plenos derechos.

Por ello, desde esta Corporación Municipal, nos comprometemos con las siguientes medidas:

- Constitución/ Reforzamiento de la Concejalía de Mujer/ Igualdad de Género, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Aprobar unos presupuestos específicos para programas de igualdad de género. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad de género progresivo en los próximos años.
- Constitución/ Reforzamiento del Consejo de la Mujer, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

Y desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y/o Autonómico, las propuestas siguientes:

- Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen, al menos, un 50% de mujeres.
- Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres. Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.
- Políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución.
- Apostar por una economía de la Igualdad, que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilice casi en exclusiva de los cuidados.
- Construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimientos e historia de las mujeres en el currículo; que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.
- Rechazo de la custodia compartida impuesta. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la Custodia Compartida como preferente.

Lo decía Clara de Campoamor, cuando pedía el voto femenino: "...La República no puede defraudar a las mujeres..." La democracia tampoco. La democracia no puede defraudar a las mujeres.»

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I0ME

AYT/PLE/2/2016

RESULTANDO que por la Concejala Delegada de Igualdad, D^a M^a Ángeles Rodríguez, González, se manifiesta en la misma sesión plenaria que la citada moción fue sometida al Consejo Municipal de la Mujer, celebrado el 24 de febrero de 2016, que aprobó modificarla en el sentido de suprimir las referencias a la constitución de la Concejalía de mujer/igualdad de género y del Consejo de la Mujer, por encontrarse en la actualidad estos dos órganos ya constituidos y quedando, por tanto, su texto de la siguiente manera:

«.../....

Por ello, desde esta Corporación Municipal, nos comprometemos con las siguientes medidas:

- Reforzamiento de la Concejalía de Mujer/ Igualdad de Género, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Aprobar unos presupuestos específicos para programas de igualdad de género. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad de género progresivo en los próximos años.
- Reforzamiento del Consejo de la Mujer, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

.../...»

Tras debate –que más adelante se transcribe–, de conformidad con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa y con la modificación aprobada por el Consejo Sectorial de la Mujer de 24 de febrero de 2016, el Ayuntamiento Pleno, POR ONCE VOTOS A FAVOR (ocho del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal URAS) Y SEIS ABSTENCIONES, producidas en los términos previstos en el artículo 100 del ROF, de los Concejales que previamente a la votación y durante el debate se ausentaron de la sesión (tres del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Foro), adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Socialista y de Izquierda Unida con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo de 2016 del Día Internacional de la Mujer, con la salvedad manifestada por la Concejala Delegada de Igualdad, en el sentido de suprimir de su texto la referencia a la constitución de la Concejalía de Igualdad y del Consejo de la Mujer, y manteniéndose sin modificación alguna el resto de los términos de la moción, tal y como se recoge en los antecedentes del presente acuerdo.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente.-

Previamente, voy a pasar la palabra a la Concejala de Servicios Sociales para hacer una aclaración.

**Sra. Rodríguez González,
Concejala del Grupo Municipal
Socialista.-** Sí, buenos días de nuevo.



Simplemente pedir, por favor, que se haga una pequeña..., que se quiten dos palabras, según viene en la propuesta del Consejo de la Mujer, si puede ser posible: donde pone “Constitución y reforzamiento de la Concejalía”, quitar la palabra “Constitución” porque ya existe; igualmente en el reforzamiento del Consejo de la Mujer, donde también aparece la palabra “Constitución”. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones para la propuesta. ¿Algún Grupo Político quiere intervenir? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Gumersindo Cuervo.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Desde este Grupo Municipal nos gustaría no volver a traer esta moción que traemos todos los años y eso significaría que la desigualdad de las mujeres y los hechos que día tras día nos están trayendo, no existirían. Esperemos que esto se vaya solucionando y estas mociones ya no tengan que venir a ningún Pleno y la igualdad de hombres y mujeres sea ya una realidad en este país. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Foro Asturias, José Modesto Vallejo.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro (FAC).- Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Si me permite, le voy a hacer una pequeña

aclaración, de que bueno, Ud. dice que no son así las cosas; me parece que Ud. no está en la posesión absoluta de la verdad. No se crea Ud... Ud. tiene un pensamiento y yo tengo otro, y eso es justo, y eso es democrático, y eso es lo normal. No se crea Ud. que porque me diga que no tengo razón y que esto no es así...; no, no es así para Ud.; para mí sí es así.

Y sí le rogaría también que rebaje el tono; que rebaje el tono cuando se refiere a mí, como en la ocasión anterior. Creo que yo a Ud. le trato con absoluta educación y un tono normal y no creo que me deba Ud. tratar de la forma que lo hace, con ese tono.

Por otra parte, en este punto del orden del día –con su permiso– Foro se va a ausentar del Salón de Plenos y le explico, antes de ausentarnos, el motivo por el que nos ausentamos: mi Grupo Político –y creo que muchos valdesanos así lo entienden, como nosotros también– entiende que la democracia es cumplir los acuerdos plenarios. La voluntad del pueblo radica aquí; está aquí, en este Pleno, y hay que respetar la democracia; nos guste más o nos guste menos, pero hay que respetarlos. Su partido trae hoy una moción, olvidando que no ha respetado ni cumplido mociones anteriores. Una moción tan justa...; bueno, quiero decir que hablaban de un tema, esas mociones anteriores, tan importante lógicamente y tan grave como es el acoso laboral, con una sentencia firme hacia una Concejala para quitarle, por acuerdo plenario, las competencias; independientemente de que Ud. sea o tenga la potestad de quitar y poner concejalías.



Pero es que Ud. tiene que respetar, ante todo y lo primero, los acuerdos plenarios, que es donde radica la voluntad del pueblo. Y eso es lo que tiene Ud. que hacer. De nada sirve que aprobemos –decía– una moción tan justa e importante como la que su partido trae a este Pleno, si luego su partido la ignora e incumple de forma vergonzante.

De nuevo le exijo que no se manipulen estas palabras: los Concejales de Foro apoyamos esta moción, ¡quién no lo haría!, ¡quién puede no estar de acuerdo!; pero no va a participar de su juego. Hasta que Ud. no cumpla los acuerdos plenarios, este partido va a

En este momento del debate, siendo las 09:30 horas, se ausentan del Salón de Plenos los todos los Concejales integrantes del Grupo Municipal de Foro (FAC): D. José Modesto Vallejo Ibáñez, D. Ramón Fernández López y D. Carlos López Fernández; no incorporándose ya ninguno de ellos de nuevo a la sesión.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, nosotros también nos vamos a ausentar. La moción tiene algún punto donde el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo. Yo creo que hay un “totum revolutum” ahí, mezclando el tema del aborto; lo cual el Partido Popular no va a entrar ni siquiera a valorar ese punto. Hay otro punto como es el tema de problemas en los colegios, en las universidades, en los institutos, que no sabemos esos problemas, si es que existen, cómo no se denuncian. Y básicamente porque –se lo hemos comentando, Sr. Alcalde– cuando uno trae una moción y hay un acuerdo plenario, debe de respetarse. Pero dicho esto, también

adoptar esta postura. Si me lo permite, nada más y nos ausentamos.

Sr. Alcalde-Presidente.- Un momento, por favor. Ud. se va a ausentar cuando Ud. estime oportuno. Yo simplemente quiero aclararle dos cuestiones: primero, si Uds. se ausentan, no apoyan la moción, por mucho que digan que la apoyan; lo primero. Y, lo segundo, me voy a remitir a que Ud. –que Uds. leen las resoluciones– lea el informe de la Secretaria en funciones, de 9 de febrero de 2016; le va a interesar. Pueden Uds. hacer lo que quieran.

estamos hablando de violencia, de un acoso laboral; la definición es “violencia psicológica”, que es lo mismo. Entonces, paradójicamente, que se traiga aquí a defender una violencia de género cuando una Concejala de este Ayuntamiento está condenada por violencia, como mínimo es paradójico.

Entonces, nada más y Ud. debe de comprender que tenemos derecho a ausentarnos en este punto. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Tienen Uds. seguramente todo el derecho del mundo, pero les reitero lo que le dije a su compañero: lean el informe de Secretaría de 9 de febrero de 2016. Y Uds. no vengan



diciendo que apoyan la moción, porque no la están apoyando en absoluto, ¡en absoluto! Entonces, estamos en una dinámica en la que siguen cometiendo error tras error; pero ya es su error; no es

mi error. Lo que pasa es que creen Uds. que están haciendo una utilización correcta de este asunto y están utilizándolo para todo lo contrario, porque no han entrado nunca en el fondo de la cuestión.

En este momento del debate, siendo las 09:32 horas, se ausentan del Salón de Plenos todos los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Carlos Aducto Iglesias González, Dña. Mª Concepción Velasco Santana y D. Eduardo Arias Fernández; no incorporándose ya ninguno de ellos de nuevo a la sesión.

Sr. Alcalde-Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días a todos y a todas. Una vez más, ¡una vez más!, desde este Pleno municipal, la propia ciudadanía tiene que darse cuenta de que los representantes que están en la bancada contraria, no están para nada; no están para representar a nadie, ni a nada. Y eso, algún día, tendrán que explicárselo a sus votantes. Mezclando churras con merinas, utilizando de una forma mezquina, ¡mezquina!, la defensa de la mujer y, desde luego, cayendo tan bajo como..., bueno, no se podía esperar otra cosa de ellos. Una vez más, desde este Pleno se demuestra que PP-Foro, o Foro-PP, siguen siendo o son lo mismo, por mucho que salgan diciendo que son otra cosa; son lo mismo: PP-Foro y Foro-PP ¡Lo mismo! Coincidencia total y absoluta en esta forma de gobernar barriobajera; ¡barriobajera!, que no se puede decir de otra manera.

Y bueno, ya me voy a centrar en la moción, porque, desde luego, cada vez,

desde este Grupo, o desde mi persona, queda uno anonadado, con la respuesta y la responsabilidad de algunos representantes o concejales de este Ayuntamiento.

Decir solamente respecto a la moción que, como es lógico, ¡como es lógico!, debemos de reforzar la defensa de la mujer, desde todas las instituciones públicas; que en algún momento sería importante que estas mociones ciertamente dejaran de venir a estos plenos, con estos acuerdos plenarios, porque en ese momento no habría ya ningún tipo de desigualdad respecto a los hombres y a las mujeres, como debe ser así. Seguiremos haciéndolo, seguiremos insistiendo desde este Grupo Socialista hasta que desaparezca cualquier tipo de desigualdad. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno, yo no puedo hacer más que más, las palabras dichas por el Concejil Portavoz del Grupo Socialista, y solamente con el único objetivo –porque estoy hablando para quién estoy hablando–, con el único objetivo de que consten en acta mis palabras: decir claramente que no nos

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR10I0ME

AYT/PLE/2/2016

merecemos esta oposición. No puede ser el objetivo de la oposición levantarse del Salón de Plenos sin debatir una moción; sin debatirla, sin poner encima de la mesa cualquier aportación necesaria a la moción y, además, buscando solamente, una vez más, demagogia e intereses políticos partidistas.

Por lo tanto, no puedo más que rechazar, absolutamente y de plano, la

postura que han manifestado PP y Foro. Vamos a proceder a la votación de la moción, teniendo en cuenta la propuesta de dos palabras, porque lo único que estaban haciendo era redundancia en algo que ya estaba: tanto la Concejalía de la Mujer, que estaba constituida, como el Consejo de la Mujer, que estaba constituido.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09:35 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,